MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION
14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCION Nº 02/2019

"TRABAJOS DE ALCANTARILLADO, MANTENIMIENTO, CARGA, NIVELACION, COMPACTACION Y CUNETEADO"

Tobati, 03 de Junio de 2019

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación POR EXCEPCION Nº 02/2019 para los **"TRABAJOS DE ALCANTARILLADO, MANTENIMIENTO, CARGA, NIVELACION, COMPACTACION Y CUNETEADO DE CAMINOS DEL DISTRITO** ", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 366.463, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación por Excepción, establecidos para aquellas contrataciones que sean con excepción de lo establecido en el Art. 33. ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 03 de junio del corriente hasta las 08:30hs., donde se dejó constancia de haber recibido el Sobre Oferta de las siguientes empresas:

1- **IBAGO CONSTRUCTORA Y SRVICIOS:** Exp. Mesa de Entrada N.º 1197 – 07:34hs.-
2- **F.F CONSTRUCCIONES:** Exp. Mesa de Entrada N.º 1198 – 07:44hs .-
3- **TRAKS - CAR:** Exp. Mesa de Entrada N.º 1194 – 07:55hs

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 03 de junio del corriente siendo las 09:00hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**	**F.F CONSTRUCCIONES**	**TRAKS - CAR**
A) Formulario y planilla de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se analiza los precios ofertados en el cuadro comparativo de ofertas quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
IBAGO CONSTRUCTORAY SERVICIOS	***189.500.000.-***
TRAKS-CAR	***189.800.000.-***
F.F CONSTRUCCIONES	***190.000.000.-***

Como puede observarse la Firma IBAGO CONSTRUCTORAY SERVICIOS presenta la oferta de menor precio, por lo que se analizará exclusivamente sus documentaciones en las siguientes etapas de la evaluación. -

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	***IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS***
MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
MATERIA DE EQUIPO	CUMPLE

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

Abg. Rojas Melgarejo
Secretario General

Como puede observarse, la empresa mencionada anteriormente cumple con todos los documentos solicitados por la convocante. –

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. –

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	***IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	Luis Miguel Ibarra Gómez	3.746.161

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
		Trabajos preliminares					
1	72131601-002	Trabajos de alcantarillado, mantenimiento, carga, nivelación, compactación y cuneteado de caminos del Distrito	1	190.000.000	189.500.000	133.000.000	228.000.000

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos. -

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

Se informa que la firma cumple con lo solicitado por la convocante en esta etapa de la evaluación. -

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati. ----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación por Excepción Nº 02/2019 para los trabajos de **"ALCANTARILLADO,MANTENIMIENTO,CARGA,NIVELACION,COMPACTACION Y CUNETEADO DE CAMINOS DEL DISTRITO"**, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a: -

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación –** "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*" ... "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". ----------

- **Art. 34 Procedimiento –**"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate…*" ----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. 51º *"…establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación por Excepción, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **"IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS",** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	
MONTO OFERTADO	**189.500.000**

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria. ----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 189.500.000(Ciento ochenta y nueve millones quinientos mil) ------

Es Nuestro Informe.

.....
Lic. Mariela González
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati